

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distribución
GENERAL
E/CN.12/166/Add.5
18 Abril 1950
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS^{1/}

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer período de sesiones - 5 junio de 1950
Montevideo, Uruguay

SITUACION JURIDICA Y ECONOMICA DE LAS INVERSIONES
EXTRANJERAS EN PAISES SELECCIONADOS DE LA AMERICA LATINA

(Preparado por la Secretaría)

INVERSIONES EXTRANJERAS EN CUBA

Indice

	<u>Página</u>
I. La naturaleza de las inversiones extranjeras en Cuba	2
A. Deuda pública externa	2
B. Inversiones extranjeras directas.	8
II. Significación de las inversiones extranjeras en la economía cubana.	12
A. Distribución por industrias	12
B. Las inversiones extranjeras y el desarrollo económico	19
C. Las inversiones extranjeras y la balanza de pagos.	21
III. La política oficial y las inversiones extranjeras .	27
A. Controles generales	27
B. Control de determinadas industrias.	33
C. Actitud respecto a las inversiones extranjeras.	34

^{1/} Este documento ha sido reproducido en Nueva York del original publicado en Montevideo.

I. La naturaleza de las inversiones extranjeras en Cuba.

Las inversiones extranjeras desempeñaron un importante papel en la economía cubana desde principios del presente siglo, especialmente en forma de inversiones directas en la producción de azúcar y en los servicios públicos y servicios de transporte. La afluencia de este tipo de capital extranjero, especialmente de los Estados Unidos de América, llegó al máximo durante la primera guerra mundial e inmediatamente después de ella. Otro capital extranjero considerable, aunque mucho menor fué obtenido por el gobierno en empréstitos contratados entre 1904 y 1930, con el fin de financiar las obras públicas y los gastos generales del gobierno. Las dificultades políticas y económicas motivaron en 1933 la suspensión de una gran proporción del servicio de la deuda externa. Se efectuaron reajustes y reembolsos mediante la emisión de nuevos bonos en 1937 y en 1941. No se han contratado nuevos empréstitos desde 1941, año en que se realizó un programa de obras públicas con la ayuda de un empréstito del Banco de Importación y Exportación de los Estados Unidos. En 1949, el Presidente recibió autorización del Congreso, para contratar un empréstito hasta de 200.000.000 de dólares en Cuba y en el extranjero, destinado a obras públicas y otros proyectos.

A. Deuda pública externa

El gobierno ha emitido bonos por cerca de 400.000.000 de dólares desde principios del presente siglo, como figura en el Cuadro 1. De esta cantidad cerca de un tercio representa emisiones para reembolsos.

Cuadro 1

Emissiones de bonos de la deuda externa

(En millones de dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Emisión</u>	<u>Interés</u> (por ciento)	<u>Valor</u> <u>nominal</u>	<u>Monto</u> <u>en circulación</u> <u>a mediados de</u> <u>1949</u>
Speyer & Company, 1904-44	5	35,0	-
Speyer & Company, 1909-49	4 1/2	16,5	a/
J.P. Morgan & Company, 1914-49	5	10,0	b/
J.P. Morgan & Company, 1915-20	6	5,0	-
J.P. Morgan & Company, 1917-24	6	30,0	-
J.P. Morgan & Company, 1918-31	5	7,0	-
J.P. Morgan & Company, 1923-53	5 1/2	50,0	c/
J.P. Morgan & Company, 1927-37	5 1/2	9,0	-
Chase National Bank, 1927	5 1/2	40,0	-
Chase National Bank, 1927	5 1/2	20,0	-
Chase National Bank, 1927	5 1/2	20,0	-
First National Bank of Boston, 1927	5 1/2	20,0	-
Sugar Stabilization Fund, 1930-40	5 1/2	37,0	-
Manufactures Trust Company, 1937-77 (reembolso)	4 1/2	85,0	69,5
Manufacturers Trust Company, 1941-55 (reembolso)	4 1/2	8,6	5,8
Total		<u>393,1</u>	<u>75,3</u>

Fuente: The American Chamber of Commerce of Cuba, Silver Jubilee review 1919-1944, (October 1944), página 127; Institute of International Finance, The Economic Position of Cuba, Boletín No. 165 (6 de marzo de 1950); United States Department of Commerce, Foreign Commerce Weekly, (21 de febrero de 1949), página 20.

- a/ Total en circulación de 760.000 dólares liquidado a partir del 1 de febrero de 1949.
- b/ Total en circulación de 270.000 dólares liquidado a partir del 1 de febrero de 1949.
- c/ Total en circulación de 768.700 dólares liquidado a partir del 15 de enero de 1949.

/El producto

El producto de la primera emisión cubana de bonos en dólares, un empréstito de 35.000.000 de dólares en 1904, colocado en Nueva York, Londres, Frankfurt y París, fué usado para sufragar los gastos ocasionados por la guerra con España. La segunda emisión de 16.500.000 de dólares en 1909 y de 10.000.000 de dólares en 1914, financió la construcción de caminos y obras sanitarias en La Habana. Todas las demás emisiones, excepto ciertas sumas colocadas poco después de 1930 para financiar la estabilización del mercado del azúcar, fueron dedicadas o al financiamiento de obras públicas, como carreteras, mejoramientos urbanos, obras de abastecimiento de aguas y obras sanitarias, y la construcción de edificios públicos o al reembolso de la deuda flotante del gobierno.

Excepto por el completo incumplimiento de pago desde 1933 a 1938 de la mayoría de las obligaciones en que incurrió el gobierno de Machado (1925 a 1933), el servicio de la deuda externa ha sido regular, pero los pagos al fondo de amortización fueron suspendidos desde abril de 1934 a julio de 1935 como consecuencia de una ley que disponía su suspensión hasta que las entradas gubernamentales llegaran a 60.000.000 de dólares anuales.

A raíz de la caída del gobierno de Machado en agosto de 1933, la constitucionalidad de las llamadas obligaciones por obras públicas, que alcanzaban a cerca de 100.000.000 de dólares en bonos, fué desconocida por el nuevo gobierno. Los pagos de intereses cesaron y los pagos al fondo de amortización, que debían haber empezado el 31 de diciembre de 1935, no fueron efectuados. Gran parte de estos

/créditos

créditos estaban en manos de contratistas privados de edificios de los Estados Unidos de América que habían sido reembolsados por el gobierno de Cuba en bonos y que no habían podido venderlos en los Estados Unidos. En 1936, la Corte Suprema de Cuba decidió que no había fundamento para desconocer la constitucionalidad de tales créditos. Como resultado de las negociaciones con los tenedores de bonos, se llegó a una liquidación que fué ratificada por el Congreso de Cuba en febrero de 1938. Se autorizó la emisión de 85.000.000 de dólares de nuevos bonos al 4 y medio por ciento con vencimiento en 1977. Los tenedores de la mayor parte de la deuda de obras públicas recibieron nuevos bonos al 4 1/2 por ciento a cambio de los antiguos bonos de 5 1/2 por ciento y 100 dólares por intereses acumulados. Los intereses atrasados de ciertos créditos se calcularon a base del 45,5 por ciento del monto debido. Algunos créditos impagos de los contratistas extranjeros derivados del programa de obras públicas de 1928-1933 también fueron liquidados con el producto de la emisión de 8.700.000 dólares de 1941.

Desde esta liquidación, los bonos en dólares en circulación han disminuído de cerca de 150.000.000 de dólares en febrero de 1938 a 75.000.000 en junio de 1949, como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2

Bonos extranjeros en dólares en circulación

1938-1949^{a/}

(En millones de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de junio^{b/}

1938	149,1
1939	141,5
1940	136,5
1941	118,6
1942	106,2
1943	106,7
1944	102,9
1945	97,5
1947	86,5
1949	75,3

Fuente: Naciones Unidas, Public Debt 1914-1946 (1948), página 48 y Institute of International Finance, ob. cit.

a/ No incluye los bonos emitidos conforme a la ley de estabilización del precio del azúcar (3.500.000 dólares el 28 de febrero de 1938; 2.400.000 dólares el 28 de febrero de 1939).

b/ Las cifras correspondientes a 1938, 1939 y 1940 se refieren a fines de febrero.

En 1948, cerca del 80 por ciento de los dólares en bonos en circulación estaban en manos de residentes cubanos. Actualmente los dólares en bonos en circulación constituyen más del 90 por ciento del total de la deuda consolidada del gobierno.

En años recientes el servicio de la deuda externa e interna alcanzaba a cerca del 5 por ciento o menos de los ingresos generales del gobierno, a cerca del 2,5 por ciento del valor de las exportaciones. La fuerte posición de los bonos en dólares cubanos en los años recientes se refleja en el hecho de que las emisiones en circulación

en 1948 tenían un valor en el mercado del 97 por ciento de la par comparado con el 39 por ciento de la par, para los bonos en dólares de los países latinoamericanos en general.

En mayo de 1941 el Banco de Exportación e Importación de Washington autorizó dos empréstitos por un valor de 25.000.000 de dólares para ayudar al financiamiento de obras públicas, principalmente carreteras y servicios sanitarios. El estado de estos créditos al 30 de junio de 1949 era el siguiente:

(En millones de dólares de los Estados Unidos de América)

Total autorizado	25,0
Cancelado y vencido	<u>7,3</u>
Neto disponible para uso	17,7
No desembolsado	<u> </u>
Desembolsado	17,7
Reembolsado	<u>6,8</u>
En circulación	10,9

El tipo de interés es del 4 por ciento, y la devolución se habrá completado en 1961. El servicio de estos empréstitos ha sido pagado oportunamente.

Desde 1934 a 1941 el Banco de Exportación e Importación financió las exportaciones a Cuba, concediendo créditos a corto plazo o intermedios a los exportadores de los Estados Unidos por la cantidad de 38.500.000 dólares, los que han sido totalmente reembolsados.

En 1941 el Banco de Exportación e Importación también autorizó un crédito garantizado por 400.000 toneladas de azúcar cubana que fue devuelto el mismo año.

En 1949 el Presidente de Cuba fue autorizado por el Congreso para contratar un empréstito hasta por la cantidad de 200.000.000 de

/dólares

dólares para financiar un programa de obras públicas. El gobierno ha estado estudiando la posibilidad de obtener estos créditos en fuentes privadas en los Estados Unidos de América o cubanas o en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

B. Inversiones extranjeras directas

Las inversiones extranjeras directas en Cuba han sido calculadas extraoficialmente en aproximadamente 700.000.000 de dólares hasta 1938^{1/}. Cerca de 560.000.000 de dólares están en manos de los intereses de los Estados Unidos de América y 130.000.000 en las de británicos. El saldo representa principalmente inversionistas canadienses. Las inversiones de los Estados Unidos, después de la disminución a 529.000.000 de dólares en 1943, han subido desde entonces principalmente como resultado de la reinversión de las utilidades^{2/}. Entre 1938 y 1948 el valor en libras esterlinas de las inversiones británicas declinó en cerca de un 20 por ciento^{3/}. Sobre la base de estos cambios el valor de las inversiones directas

1/ Cleona Lewis, The United States and Foreign Investments Problems, página 325. (The Brookings Institution, 1948). La cifra correspondiente a las inversiones de los Estados Unidos se refiere más bien a 1940 que a 1938.

2/ Durante 1945 y 1946 se calculó la salida de capitales en 17.000.000 de dólares de inversiones directas de Cuba a los Estados Unidos, pero al mismo tiempo, compañías subsidiarias de propiedad extranjera reinvirtieron utilidades por valor de 42.300.000 de dólares. El aumento neto del valor de las inversiones en esos dos años, en consecuencia, fué de 25.700.000 de dólares. La salida neta de capital bajó solamente 1.100.000 de dólares en 1947. Véase Departamento de Comercio de los Estados Unidos, The Balance of International Payments of the United States, 1946-1949 (1950), páginas 262, 266.

3/ The South American Journal (London: 19 de marzo de 1949), página 138. Este cálculo se basa en el valor nominal de los bonos cotizados en la Bolsa de Valores de Londres.

extranjeras en el momento puede calcularse entre 710.000.000 y 750.000.000 de dólares.

La mayor parte del capital de los Estados Unidos, en forma de inversiones directas, entró en Cuba durante la primera guerra mundial e inmediatamente después de ella. Las inversiones de los Estados Unidos, con inclusión de tenencias en cartera, se calculaban en 50.000.000 de dólares al final de 1897 y en 265.000.000 de dólares al final de 1914.^{1/} Las inversiones directas de los Estados Unidos en los años recientes han estado muy por debajo del nivel de fines de 1929, como se muestra en el Cuadro 3. Esto se debe principalmente a la reorganización financiera de la industria del azúcar que siguió a la depresión de 1930 y a la reducción después de 1936 de valor en libras de las empresas propietarias de inversiones en los servicios de electricidad y de ferrocarriles.

En años recientes la mayor parte de las inversiones directas de los Estados Unidos se han dedicado a servicios públicos y de transporte. Las inversiones en la agricultura, especialmente en la producción de azúcar, corresponden al grupo siguiente, seguido por las industrias manufactureras y de distribución. Las inversiones en las industrias manufactureras y de distribución han aumentado durante 1940 y 1943. Debe observarse que los haberes de ciudadanos de los Estados Unidos de América domiciliados en Cuba, por valor de cerca de 5.000.000 de dólares en 1943, no se incluyen en estos cálculos.

La mayor parte de las inversiones directas de los Estados Unidos en Cuba son de propiedad de sociedades anónimas; 10.000.000 de dólares están en manos de individuos y 14.700.000 de dólares en patrimonios y

^{1/} J. Fred Rippey Investments of Citizens of the United States in Latin America. The Journal of business of the University of Chicago (enero de 1949), páginas 17-29.

Cuadro 3

Inversiones directas de los Estados Unidos en Cuba, por industrias

(En millones de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>1929</u>	<u>1936</u>	<u>1940</u>	<u>1943</u>
Manufacturas	44,7	27,1	26,8	65,4
Distribución	14,7	15,2	11,9	32,9
Agricultura	575,0	264,6	240,9	183,4
Minería y fundición	a/	14,7	6,6	6,4
Petróleo	9,0	6,1	10,2	13,6
Servicios públicos y de transporte	214,8	314,8	233,4	271,9
Varias	60,1	23,8	30,0	-44,6 b/
Total	<u>919,0 c/</u>	<u>666,3</u>	<u>559,8</u>	<u>529,0</u>

Fuentes: Departamento de Comercio de los Estados Unidos, American Direct Investments in Foreign Countries, información sobre diversos años; United States Treasury Department, Census of American-Owned Assets in Foreign Countries (1947).

a/ Incluidas en "varias".

b/ Incluso un pasivo neto de 60,1 millones de dólares en concepto de "finanzas". La interpretación de esta cifra negativa no es clara, pero puede resultar del hecho de que los bancos mantienen parte de su activo en los Estados Unidos de América mientras que el pasivo por depósitos bancarios están casi enteramente en Cuba.

c/ El total no corresponde a la suma de los componentes a causa del redondeo de las cifras.

fideicomisos. Cincuenta y tres por ciento en filiales y el 47 por ciento, en subsidiarias incorporadas localmente.

Las inversiones directas de los Estados Unidos en Cuba han sido hasta hace muy poco considerablemente mayores que en cualquier otro país de la América Latina e inferiores sólo a sus inversiones en Canadá. La importancia de estas inversiones en Cuba ha disminuído en relación con las inversiones en otros países principalmente a causa de las inversiones de después de la guerra en la industria petrolera de Venezuela.

El grueso de las inversiones británicas en Cuba ha sido en /ferrocarriles

ferrocarriles. Intereses menores de los británicos en ingenios de azúcar fueron liquidados en 1947. La tendencia a la disminución de las inversiones británicas y el aumento de la proporción en ferrocarriles con respecto al total se indican en el Cuadro 4.

Cuadro 4

Inversiones británicas en Cuba

(En millones de libras esterlinas)

	<u>Total</u>	<u>Ferrocarriles</u>
1913	44,4	25,8
1929	42,4	29,3
1936	34,1	29,2
1940	32,2	29,2
1943	26,9	26,2
1948	27,5	25,7

Fuente: The South American Journal (Londres) 19 de marzo de 1949, página 138.

Las inversiones canadienses son principalmente en bancos, y son bastante importantes. Las considerables inversiones canadienses en ocho ingenios de azúcar fueron liquidadas mediante la venta de estas empresas a empresas cubanas entre 1942 y 1948. Una pequeña parte de la producción de azúcar proviene de ingenios controlados por capital español, holandés y francés. Las inversiones españolas tienen importancia en las industrias de distribución y hasta cierto punto en la industria textil. La mayoría de estas inversiones, sin embargo, han ido acompañadas de inmigración y establecimiento permanente en Cuba, y los lazos con el país de origen han sido suprimidos en su mayor parte. Esta tendencia se intensificó desde la guerra civil española en 1936.

II. SIGNIFICACION DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN LA ECONOMIA CUBANA

A. Distribución por industrias.

Aunque las inversiones extranjeras directas en la economía cubana han estado declinando últimamente en importancia, dominan aún las principales industrias del país. Los intereses extranjeros representan un 55 por ciento de la producción de los ingenios azucareros, los cuales a su vez poseen la mayor parte de las plantaciones de caña, ferrocarriles y capacidad generadora de electricidad del país. Las líneas ferroviarias e instalaciones de energía eléctrica dedicadas al servicio público general se encuentran casi totalmente en manos de capital extranjero, al igual que otras empresas de transporte y comunicaciones. El capital extranjero controla en gran parte tanto la aviación internacional como la nacional, el servicio telefónico y el servicio telegráfico internacional. El servicio telegráfico nacional es una dependencia del gobierno. Los intereses extranjeros prevalecen también en la minería y la extracción de petróleo y, en menor grado, en los negocios bancarios y de seguros. La producción de manufacturas para consumo interno está en gran parte a cargo de empresas nacionales, aunque el capital extranjero, especialmente de los Estados Unidos, desempeña un papel importante en la producción de diversas mercaderías de consumo.

1. Producción azucarera

La expansión de la producción azucarera se produjo principalmente durante el siglo XX, estimulada por una gran afluencia de capital

/extranjero

extranjero, procedente de los Estados Unidos en su mayoría. A pesar de los esfuerzos realizados hacia la diversificación económica durante los últimos veinte años, el azúcar y sus derivados constituyen todavía del 70 al 80 por ciento de las exportaciones totales y, según cálculos aproximados, del 30 al 40 por ciento de la renta nacional. Alrededor de un tercio de los trabajadores de Cuba laboran en la industria azucarera, especialmente en las plantaciones de caña. Aproximadamente una quinta parte del azúcar crudo producido se refina en el país, produciéndose también otros derivados de la caña de azúcar, tales como mieles, jarabes y productos destilados. No obstante, el azúcar crudo constituye un 80 por ciento de las exportaciones totales de azúcar y productos derivados.

La industria azucarera entró en una etapa crítica algunos años antes de la depresión mundial de 1929. El período de superproducción y caída de precios comenzó a mediados de la década de 1920 a 1929, como resultado de las medidas de aumento de producción adoptadas por muchos países que anteriormente dependían de las importaciones de azúcar. Durante el período siguiente se produjo la reorganización financiera de la industria cubana, así como varios intentos de estabilizar la comercialización por medio de controles internos y acuerdos internacionales. A fines de la década de 1930 a 1939 se logró cierta recuperación, que fue más tarde estimulada por el comienzo de la segunda guerra mundial.

La industria azucarera está organizada bajo el control de compañías propietarias de los ingenios y de las nueve décimas partes de la tierra productora de caña. La mayor parte de la producción
/de los

de los ingenios azucareros, cerca de un 55 por ciento en 1949, se halla bajo el control de intereses extranjeros. (Véase el Cuadro 5).

El control estadounidense de la producción azucarera de Cuba aumentó sustancialmente durante la primera guerra mundial y la década siguiente; siendo acentuado por las dificultades económicas sufridas por los ingenios durante la década de 1920 a 1929 y por la necesidad de depender de los Estados Unidos para obtener financiamiento. La parte de la producción así controlada aumentó desde un 35 por ciento poco antes de la guerra, hasta un 48 por ciento en 1920 y un 63 por ciento hacia fines de la década 1920-29. Los intereses estadounidenses representan ahora un 51 por ciento de la producción total, correspondiendo el 4 por ciento al capital español, holandés y francés. La participación de los cubanos en la producción ha aumentado de un 22 por ciento en 1939 hasta el 45 por ciento en 1949. Las inversiones directas con participación en la administración hechas por los cubanos en los ingenios azucareros, aumentaron de hecho mucho más que lo indicado por dichas cifras, ya que casi todas las hipotecas de los bancos extranjeros sobre las propiedades azucareras cubanas fueron amortizadas durante este período. También se ha registrado una disminución material en la importancia de los ingenios españoles (del 15 al 3 por ciento), así como alguna reducción en los controlados por los intereses estadounidenses (del 55 al 51 por ciento). Los intereses británicos y canadienses, a los cuales correspondía un 6 por ciento de la producción en 1939, han sido completamente eliminados.

Los ingenios propiedad de extranjeros, que producen el 55 por ciento

/del total

del total, constituyen el 38 por ciento del número total de ingenios. Las empresas estadounidenses producen cerca de la mitad de la producción, en tanto que las empresas cubanas más pequeñas constituyen un 62 por ciento del número total y aportan el 45 por ciento de la producción.

Cuadro 5

Nacionalidad de los propietarios de los ingenios azucareros de Cuba y participación de los mismos en la producción de 1939, 1945 y 1949^{a/}

País	<u>Número de ingenios azucareros</u>			<u>Porcentajes de participación en la producción total</u>		
	<u>1939</u>	<u>1945</u>	<u>1949</u>	<u>1939</u>	<u>1945</u>	<u>1949</u>
Estados Unidos de América	66	59	50	55,1	53,2	51,3
Cuba	56	83	100	22,4	34,4	45,1
España	33	16	8	14,9	6,6	2,9
Canadá	10	8	-	4,8	3,9	-
Inglaterra	4	3	-	1,4	0,9	-
Holanda	3	2	2	0,8	0,5	0,5
Francia	2	2	1	0,6	0,6	0,2
	<u>174</u>	<u>173</u>	<u>161</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

Fuente: "Anuario Azucarero de Cuba 1947", página 79; y 1949, página 69, publicado por "Cuba Económica y Financiera" (La Habana).

a/ Basado en la nacionalidad aparente del propietario conocido o de los accionistas que poseen o arriendan ingenios azucareros.

2. Servicios públicos y transportes

La energía eléctrica utilizada en Cuba es producida por compañías de servicios públicos; por los ingenios azucareros, principalmente para su uso particular; y por otras industrias, para satisfacer sus propias necesidades. Las instalaciones de servicios públicos constituyen solamente un 40 por ciento de la capacidad total /instalada

instalada (unos 350.000 kilovatios), correspondiendo a los ingenios azucareros la mayor parte del 60 por ciento restante. La organización principal en el abastecimiento de energía eléctrica al público es la Compañía Cubana de Electricidad, filial de una empresa estadounidense, la American and Foreign Power Company. Dicha compañía, establecida en 1921, suministra del 90 al 95 por ciento de la demanda.

Las comunicaciones, excepto el servicio telegráfico nacional, propiedad del gobierno y atendido por éste, se hallan bajo el control del capital estadounidense. La Cuban Telephone Company, filial de intereses norteamericanos, es la compañía principal de servicio telefónico; y de los 93.000 aparatos telefónicos en uso en el país, sólo 7.000 no le pertenecen. Los servicios telefónico y telegráfico internacionales también están controlados por empresas de los Estados Unidos.

La red ferroviaria de Cuba consta de líneas de servicio público y de uso particular (servicio industrial), siendo la mayoría de estas últimas propiedad de los ingenios azucareros. Las principales vías férreas de servicio público, que miden en total 4.858 kilómetros, se hallan en gran parte en manos de intereses extranjeros. Los dos sistemas más importantes son los Ferrocarriles Unidos de La Habana, propiedad británica, a la cual corresponden 2.223 kilómetros y los Ferrocarriles Consolidados de Cuba, propiedad estadounidense, con 1.731 kilómetros. Recientemente se ha informado que cerca de la mitad de las acciones de los Ferrocarriles Consolidados de Cuba han pasado a manos cubanas y que se están llevando a cabo negociaciones para vender los Ferrocarriles Unidos de la Habana a inversionistas cubanos.^{1/}

La compañía de aviación más importante de servicio nacional es una filial de una empresa estadounidense; estando servidas las conexiones internacionales por compañías estadounidenses, holandesas, mexicanas, británicas y venezolanas, así como por dos compañías cubanas.

3. Industrias manufactureras (además de la azucarera)

La participación extranjera en las industrias manufactureras cubanas se compone en gran parte de intereses estadounidenses. Se recordará que las inversiones directas de los Estados Unidos en manufacturas aumentaron desde 45.000.000 de dólares (cerca del 5 por ciento de las inversiones estadounidenses) en 1929 hasta 65.000.000 de dólares (12 por ciento de las inversiones estadounidenses) en 1943. Este aumento se produjo en parte como resultado de la protección arancelaria introducida en 1927 para estimular la diversificación de la economía. En años recientes se ha producido la liquidación de algunas empresas extranjeras de fabricación, en gran parte a causa de la imposibilidad de competir con las importaciones.

A pesar de su considerable expansión durante las dos últimas décadas, las industrias manufactureras con excepción de la elaboración de la caña de azúcar, tienen una importancia secundaria en la economía. El capital extranjero en dichas industrias puede calcularse en un 20 por ciento de la inversión total, como máximo^{1/}. Hay empresas estadounidenses dedicadas a la fabricación de diversos

^{1/} Basado en un cálculo de las inversiones totales en todas las industrias manufactureras con excepción de los ingenios azucareros y las fábricas de tabaco, que se eleva a 152.600.000 de dólares en 1939, según la Comisión de Aranceles de los Estados Unidos en su informe Mining and Manufacturing Industries in Cuba (1947), página 7. /productos

productos como tabaco, productos de leche y otros alimentos, refrescos, tejidos, productos de goma, abonos químicos, pinturas, productos farmacéuticos, jabón y cemento.

4. Otras industrias

Los recursos minerales de Cuba han sido explotados en proporción comparativamente pequeña, principalmente por intereses estadounidenses. La extracción de minerales se vió estimulada por necesidad bélica de materias primas de valor estratégico, pero ha disminuído recientemente a causa de la baja calidad de los minerales encontrados. Una filial de una empresa estadounidense produce la mayor parte del manganeso. Las mayores reservas existentes de cromita se hallan también en manos de compañías de los Estados Unidos. Las compañías estadounidenses productoras de acero poseen el 90 por ciento de las reservas generales de hierro. Un acontecimiento notable durante la última guerra fué la construcción de una gran instalación estadounidense para beneficiar el mineral de níquel, que suspendió sus actividades en 1947 debido a lo excesivo del costo.

Varias empresas extranjeras han llevado a cabo exploraciones en busca de yacimientos de petróleo. En 1949 todas se habían retirado, con excepción de una, por no haber logrado descubrimientos importantes. La mayor parte de la refinación del petróleo crudo importado la realiza una empresa estadounidense.

Los intereses extranjeros tienen importacia también en los negocios bancarios y de seguros. Los once bancos principales que forman parte de la Bolsa de La Habana, están integrados por tres bancos /estadounidenses

estadounidenses, dos canadienses y seis cubanos. Los bancos extranjeros son mayores, sin embargo, teniendo a su cargo unas tres quintas partes del total depositado. Más de la mitad de las compañías de seguros - 130 aproximadamente - establecidas en Cuba a fines de 1948 eran compañías británicas, canadienses y estadounidenses.

B. Las inversiones extranjeras y el desarrollo económico

Hasta hace poco tiempo el desarrollo de los recursos económicos de Cuba, especialmente la producción azucarera, se había derivado en gran parte de la inversión de capital extranjero. El desarrollo de la industria azucarera, a su vez, ha tenido influencia sobre otras ramas de la economía. El establecimiento de servicios de transporte, comunicaciones y fuerza motriz por parte de las empresas extranjeras tenía peincipalmente por objeto el de auxiliar en la producción y comercialización del azúcar. Se recordará que las partes más importantes de los sistemas ferroviarios y de energía eléctrica son instalaciones particulares establecidas para dar servicio a la industria azucarera; y las instalaciones de esta clase dedicadas al servicio público fueron fomentadas por capital extranjero, como resultado parcial de la expansión económica estimulada por la producción de azúcar. La organización financiera de la economía también ha estado estrechamente relacionada con la afluencia de capital extranjero.

El desarrollo de la industria azucarera y del transporte, así como los demás servicios relacionados con éstos, ha hecho que Cuba alcance una renta nacional per capita que, aunque muy reducida en comparación

/con otras

con otras regiones más desarrolladas, es relativamente elevada con relación a la América Latina. Por otra parte, el hecho de que la economía depende en alto grado de las exportaciones de azúcar, la ha hecho extremadamente vulnerable a las fluctuaciones de la demanda exterior, así como al desempleo estacional. Es imposible decir si la economía cubana habría evolucionado de modo más diversificado de no haberse producido la alta concentración de inversiones extranjeras en la producción de azúcar. De todos modos, las inversiones extranjeras no han afluído en cantidad apreciable hacia las actividades de fabricación y otras de abastecimiento interno.

Aunque las empresas extranjeras continúan predominando en la producción exportable, durante la pasada década ha disminuído su importancia en este sector y en la economía en general, como resultado de la expansión de la industria manufacturera y el comercio con el financiamiento nacional. También ha crecido la participación interna en los negocios bancarios y de seguros, campos reservados antiguamente en gran parte a las empresas extranjeras.

Parece que los empréstitos extranjeros han desempeñado un papel menos importante que el de las inversiones directas en el desarrollo económico de Cuba. Una gran parte de los empréstitos extranjeros obtenidos fueron dedicados a financiar los proyectos de carreteras y diversos servicios urbanos pero se han contraído muchas deudas en el exterior para hacer frente a los gastos militares de la guerra de independencia o para financiar déficits presupuestarios no relacionados en modo alguno con ningún plan de inversiones oficiales.

C. Las inversiones extranjeras y la balanza de pagos

Desde comienzos del presente siglo, Cuba ha gozado en casi todos los años de un excedente de exportaciones sobre las importaciones (véase cuadro 6). Al carecerse de datos sobre los movimientos de capital correspondientes a la mayor parte de este período, no es posible determinar si las fluctuaciones en la balanza de las exportaciones estaban estrechamente relacionadas con los movimientos de capital. De los datos anuales se infiere que durante las dos primeras décadas del siglo los importantes préstamos obtenidos en el exterior venían frecuentemente seguidos de una reducción en el excedente de exportaciones, al cabo de uno o dos años. De los datos mencionados también se ve que al aumentar el excedente de exportaciones, el mejoramiento subsiguiente en las condiciones producía un incremento en la afluencia de capital, atraído por dicho mejoramiento. En todo caso, la persistencia del excedente, aún cuando la deuda exterior y las inversiones directas aumentaban rápidamente, parece indicar que eran considerables las transferencias al exterior a cuenta de los elementos invisibles en la balanza de pagos. No obstante, no se dispone de información precisa sobre el rendimiento de las inversiones extranjeras antes de la primera guerra mundial. El excedente de exportación persistió a pesar de que se reinvertía una cantidad material de las ganancias, lo cual parece indicar también que los rendimientos de las inversiones en los primeros años del presente siglo eran relativamente elevados^{1/} Según uno de los cálculos, más de la mitad del valor de las inversiones estadounidenses en propiedades azucareras en 1928 consistían en ganancias reinvertidas^{2/}

^{1/} Puede observarse que con respecto de las inversiones internacionales en general, durante el período de 1874 a 1914, el total de la renta procedente de las inversiones de ultramar del Reino Unido, Francia y Alemania era aproximadamente igual al total de las exportaciones de capital calculadas para estos países, aunque esto no se cumplía necesariamente en el caso de las inversiones en ciertos países. Véase Naciones Unidas, International Capital Movements During the Inter-War Period (1949), página 1.

^{2/} Leonard H. Jenks, Our Cuban Colony, (New York, 1922) página 300.

La afluencia de nuevo capital procedente del exterior no ha constituido un factor importante en la balanza de pagos de Cuba desde fines de la década de 1920 al 29. Los datos disponibles sobre la balanza de pagos indican que en los últimos años se ha registrado una afluencia neta de capital particular en operaciones a largo plazo, que se elevó según se calcula a unos 10.000.000 de dólares anuales en 1946 y 1947, de cuya cantidad se estima que el 40 por ciento representaba la depreciación de las inversiones directas^{1/}. A pesar de ello, en este período se produjo un aumento en las inversiones directas de los Estados Unidos a cuenta de la reinversión de ganancias de las filiales, que no se refleja en la balanza de pagos.

En 1938, que fué un año bastante típico del período anterior a la guerra, el traspaso de renta de inversiones directas se elevó a 21.000.000 de dólares, en tanto que la amortización de la deuda exterior (que se hallaba parcialmente incumplida) se elevaba a 2.000.000 de dólares, constituyendo el total el 16 por ciento del valor de las exportaciones. En los últimos años los traspasos a cuenta de capital extranjero han aumentado notablemente por haberse reanudado la amortización de los bonos anteriormente desatendidos, por la contratación de deudas adicionales y por el aumento en la lucratividad de las inversiones directas. Las utilidades de las inversiones en la producción azucarera se elevaron durante los años de 1945 a 1947, pero disminuyeron en 1948 a un poco menos que el nivel correspondiente a 1946. Esta disminución se debió a que la rebaja de precios vino compensada por una disminución en los costos, a pesar de la gran cosecha lograda. Teniendo en cuenta la depreciación de las

^{1/} Fondo Monetario Internacional, Balance of Payments Yearbook, 2

Cuadro 6

Excedente de exportaciones de mercaderías de Cuba sobre las importaciones 1902-1948 ^{1/}

(Promedios anuales en millones de dólares de EE.UU.)

<u>Período</u>	<u>Excedente</u>
1902-1905	11,2
1906-1910	19,1
1911-1915	47,0
1916-1920	155,0
1921-1925	85,7
1926-1930	46,9
1931-1935	35,5
1936-1940	42,0
1941-1945	135,2
1946-1948	204,9

1/ Fuente: Ministro de Hacienda de Cuba, Anuario Azucarero de Cuba, 1947 (La Habana), páginas 111, 113. De las cifras de las importaciones quedan excluidos los costos de flete y seguros.

inversiones directas y la amortización de la deuda exterior, los traspasos a cuenta de capitales extranjeros llegaron a 50.600.000 dólares en 1946, 85.300.000 dólares en 1947 y un poco más de 60.000.000 de dólares en 1948. Sin embargo, como ha aumentado el valor de las exportaciones, estas cantidades constituyen del 8 al 11 por ciento de las exportaciones, en comparación con el 16 por ciento en 1938. Los considerables excedentes de exportaciones durante la guerra y a partir de ella se reflejan en el gran aumento de tenencias de oro y divisas estadounidenses en manos tanto del gobierno como de las empresas e individuos particulares, elevándose el monto desde 25.000.000 de dólares en 1939 hasta 925.000.000 de dólares a fines de septiembre de

/1949^{1/}

1949^{1/}. Véase en el Cuadro 6-A un resumen de la naturaleza de las transacciones internacionales de Cuba en 1948.

Cuadro 6-A

Balanza de pagos de Cuba, 1948

(En millones de pesos) a/

A. Transacciones corrientes

Saldo de la balanza comercial	193,6
Interés y dividendos (pago neto)	-51,4
Turismo internacional (pago neto)	-33,2
Otros servicios, etc. (pago neto)	<u>-26,8</u>

Excedente de las transacciones corrientes 82,2

B. Transacciones de capital, oro y divisas

Capital particular (pago neto)	-5,7
Amortización de la deuda pública	-6,9
Aumento neto de la circulación de dólares de EE.UU. y de las tenencias comerciales y oficiales de oro y divisas extranjeras	<u>-63,5</u>

Afluencia neta de capital -76,1

C. Errores y omisiones (diferencia entre A y B) - 6,1

Fuente: Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics (octubre de 1949), página 4.

a/ 1 peso = 1 dólar de EE.UU.

Desde 1939 hasta 1942 se exigía a los exportadores de azúcar que vendiesen a la par (1 peso por dólar de EE.UU.) al gobierno el 30 por

1/ Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics, (diciembre de 1949), páginas 50 y 51. De los 925.000.000 de dólares, 363.000.000 se hallaban en manos de empresas e individuos particulares en septiembre de 1949.

/ciento de sus

ciento de sus exportaciones; y a los exportadores de otros productos se les exigía el 15 por ciento. Se tomó esta medida a causa de la depreciación del peso contra el dólar que se produjo en 1936, la cual llegó a un descuento de un 10 por ciento en 1939^{1/}. Todavía se obliga a los exportadores de azúcar a entregar al Tesoro una parte de las divisas extranjeras que obtengan de sus exportaciones, pero este procedimiento sólo tiene por objeto garantizar una distribución equitativa de las divisas extranjeras entre los diversos bancos comerciales; no va encaminado a restringir la compra de divisas extranjeras por parte del público.

Los envíos al exterior están gravados con un impuesto del 2 por ciento. Este impuesto se aplica a todos los pagos, envío de fondos, traspaso de créditos y cualesquiera otras operaciones que directa o indirectamente constituyan una exportación de dinero o su equivalente fuera del territorio cubano.

Señalamos anteriormente que la renta de las inversiones directas de los Estados Unidos en Cuba ha aumentado desde el período inmediatamente anterior a la guerra. La "renta recibida", que abarca los ingresos reinvertidos de las sucursales pero no de las filiales, representaba el 2,6 por ciento del activo total en 1938 - 1940, el 3,8 por ciento en 1943 y un 5 por ciento en 1946, según los cálculos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Los rendimientos de las inversiones directas estadounidenses en Cuba han sido siempre

^{1/} Hasta 1948, tanto el dólar como el peso circulaban en Cuba como moneda oficial. En la ley del 23 de diciembre de 1948 con que se estableció un Banco Central se dispuso que un año después del inicio de las operaciones del Banco (que se esperaba para principios de 1950) el peso cubano constituiría la única moneda legal, aunque no se prohibiría la aceptación de la moneda estadounidense por el público ni su libre circulación y conversión por el mismo.

menores que el promedio para dichas inversiones en la América Latina en conjunto, que era de un 5,5 por ciento del activo total en 1938-1940, 6,6 por ciento en 1943 y 9,7 por ciento en 1946. Entre los factores a que se debe esto se encuentra la gran proporción de inversiones en los servicios públicos de Cuba, cuyos rendimientos han sido los más bajos de América Latina en general y, en los años inmediatamente anteriores a la guerra, los ingresos comparativamente bajos de las empresas productoras de azúcar. Como se ha hecho notar, las utilidades obtenidas de la producción de azúcar en Cuba en tiempos recientes han sido considerablemente mayores que el nivel de antes de la guerra. Esto se desprende de los cálculos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos sobre las ganancias de las empresas agrícolas estadounidenses en la América Latina, la mayor parte de las cuales se dedican a la producción azucarera en Cuba. La relación entre los ingresos (incluso las utilidades no distribuidas de las filiales) y las inversiones directas con participación en la administración hechas por dichas empresas en 1946, 1947 y 1948, fué de 17,5, 19,2 y 14,4 por ciento respectivamente^{1/}.

111. La proporción de los ingresos reinvertidos por las empresas estadounidenses en Cuba han sido considerables en los últimos años, 11 1 igual que en el pasado. Según se ha observado anteriormente, se calcula que la mitad de las principales inversiones en las empresas azucareras en 1928 fueron financiadas reinvertiendo las ganancias. Las reinversiones de ganancias hechas por las filiales de las empresas

1/ Departamento de Comercio de los Estados Unidos, The Balance of International Payments of the United States, 1946-1948 (Washington, 1950), página 94. De las ganancias se han deducido los impuestos extranjeros pero no los impuestos estadounidenses.

estadounidenses en Cuba durante el año de 1946 llegaron a 20.900.000 dólares, o sea, el 38,6 por ciento de los ingresos totales de las empresas extranjeras en Cuba, en comparación con el 22,5 por ciento para la América Latina en conjunto^{1/}. Esto se produjo a pesar de que las filiales representan el 43 por ciento de todas las inversiones estadounidenses directas en Cuba, en comparación con un poco más del 50 por ciento en la América Latina en conjunto.

III. LA POLITICA OFICIAL Y LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

A. Controles generales

El gobierno de Cuba ha impuesto muy pocos controles a las actividades de los inversionistas privados, así nacionales como extranjeros. Además, las empresas del gobierno casi no participan directamente en la economía. Los únicos casos de participación del gobierno en empresas económicas han sido intervenciones temporales a raíz de conflictos entre empleadores y trabajadores.

1. Entrada de empresas extranjeras

En Cuba, se concede el mismo tratamiento a las empresas y a los nacionales extranjeros que a los nacionales del país, en lo relativo al derecho de dedicarse a actividades económicas de todo tipo. La Constitución de 1940 prescribe que "el dominio y posesión de bienes inmuebles y la explotación de empresas o negocios agrícolas, industriales comerciales, bancarios y de cualquier otra índole de extranjeros radicados en Cuba o que en Cuba realicen sus operaciones aunque radiquen fuera de ella, están sujetos de un modo obligatorio a las

^{1/} Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Balance of International Payments of the United States, 1946 - 1948, 1950, páginas 261 y 262. /mismas

mismas condiciones que establezca la ley para los nacionales, las cuales deberán responder, en todo caso, al interés económico-social de la Nación"^{1/}. Las exigencias legales para la formación de compañías locales o el establecimiento de sucursales de compañías extranjeras son de carácter teórico y se aplican por igual a los nacionales del país y a los extranjeros.

2. Tributación

Se imponen contribuciones sobre la renta a empresas extranjeras y nacionales sin discriminación. Las tarifas del impuesto sobre las utilidades son progresivas, y aumentan según la renta, del 17 al 34 por ciento para todas las sociedades anónimas y para todas las formas de empresas, organizadas en forma de sociedad o de otra manera, que se dedican a la producción del azúcar o a la minería. Se impone a los ferrocarriles y a las compañías navieras de cabotaje una tarifa inferior uniforme del 9,6 por ciento. Las compañías extranjeras que operan por mediación de sucursales, filiales o agentes pueden ser obligadas a pagar, en vez del impuesto a las utilidades, un impuesto del 3,6 por ciento sobre sus ingresos brutos en Cuba, si el gobierno descubre mediante prueba satisfactoria que el método empleado por las compañías matrices en el extranjero para fijar los costos y los precios de venta priva a las filiales establecidas en el país de realizar utilidades en sus transacciones en Cuba.

^{1/} Título 17, Sección IV, artículo 272. La única limitación de estos derechos parece ser el artículo 90 de la segunda sección del título VI que estipula que la ley limitará restrictivamente la adquisición y posesión de la tierra por personas y compañías extranjeras y adoptará medidas que tiendan a revertir la tierra al cubano. En la medida en que puede determinarse, sin embargo, esta disposición no ha sido aplicada en grado significativo. /Además del

Además del impuesto normal sobre las rentas comerciales existe un impuesto del 15 por ciento sobre las utilidades extraordinarias, que se define como las utilidades superiores al 10 por ciento del "capital de operaciones" declarado de las compañías organizadas conforme a la legislación cubana o del capital que las compañías extranjeras asignan a sus filiales cubanas.

Con arreglo al Decreto No. 2144 del 14 de agosto de 1945 podrá eximirse de diversos impuestos internos a nuevas industrias manufactureras. Estas industrias son, según el Decreto, las que fabricaban productos manufacturados o semimanufacturados, que no se producían en Cuba en 1945. Se concede una exención del impuesto normal sobre las utilidades por un período inicial de 10 años a condición de que por lo menos una tercera parte del valor total de las materias primas utilizadas sea de procedencia cubana. Además, se permite a las nuevas industrias amortizar sus haberes fijos a razón del 20 por ciento anual después de un período inicial de dos años. Esta tasa de depreciación es varias veces superior a la tasa real. El Estado puede también renunciar a su derecho a exigir la percepción del impuesto sobre las utilidades extraordinarias durante un período inicial de 6 años. Igualmente, se conceden exenciones por períodos de 6 ó 10 años de otros impuestos internos, como aquellos sobre la capitalización declarada, emisiones de acciones, transferencia de propiedades inmuebles y mercaderías, intereses de préstamos y uso de materias primas locales. Se ha informado que en junio de 1948, diecinueve nuevas empresas con un capital avaluado en 20.500.000

/dólares

dólares (EE.UU.) y que empleaban 1,694 trabajadores, obtuvieron exenciones de contribuciones con arreglo a este decreto^{1/}.

3. Política comercial

Desde 1927 los derechos de importación en Cuba se utilizaron en cierta medida para estimular la producción nacional de productos agrícolas y manufacturados. La introducción de un nuevo arancel aduanero en dicho año fué debida al empeoramiento de la situación relativa del azúcar cubano en la competencia mundial por los mercados. Desde 1927 se han elevado los aranceles aduaneros y es posible que esta protección haya facilitado el establecimiento de varias nuevas empresas, algunas con ayuda de capital extranjero. Sin embargo, el nivel de los aranceles cubanos es comparativamente bajo. Recientemente, algunas empresas manufactureras cubanas que se expandieron durante la guerra experimentaron dificultades debido a la competencia extranjera. En diciembre de 1949 el gobierno anunció su intención de negociar nuevamente las concesiones arancelarias sobre productos de caucho y textiles concedidas después de la guerra en virtud del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio^{2/}.

Como complemento a la protección arancelaria se suprimieron o redujeron los derechos de aduana impuestos a la maquinaria y a las

^{1/} Cuba Económica y Financiera, (La Habana, diciembre de 1948), páginas 19-20.

^{2/} El decreto No. 4089 de enero de 1946 concede ayuda adicional a las industrias surgidas durante la guerra, y dispone privilegios de exención de contribuciones por un período de tres años a las industrias dedicadas a la producción de productos manufacturados o semimanufacturados no producidos antes del 1o. de septiembre de 1939. El 30 de junio de 1948 se habían concedido exenciones en virtud de dicho decreto a 35 empresas cuyo capital se estimaba en 13.200.000 dólares (EE.UU.) y que empleaban 2.094 trabajadores.

materias primas importadas por empresas nacionales. Esto se logró mediante reducciones o exenciones generales incorporadas en los derechos de importación aplicables a todos los importadores, y mediante la concesión de reducciones y exenciones temporales a determinadas empresas^{1/}.

Un factor importante en la vida económica cubana es el tratamiento preferente concedido a las exportaciones cubanas de azúcar en el mercado de los Estados Unidos de América. Desde la conclusión del tratado de reciprocidad con los Estados Unidos de América en 1902 el grado de preferencia arancelaria concedida al azúcar cubana en los Estados Unidos de América ha sido como mínimo el 20 por ciento de los aranceles normales. En la década de 1930 a 1940 las exportaciones de azúcar de Cuba sufrieron los efectos del gran aumento de los aranceles de los Estados Unidos de América. Desde 1934, la importación de azúcar cubana a los Estados Unidos de América está limitada por un contingente

^{1/} El Decreto No. 1831 del 13 de julio de 1945 eximió de derechos de importación y otros gravámenes a todas las importaciones de maquinaria, equipo, herramientas y aparatos para nuevas industrias cubanas, servicios públicos y obras públicas por un período de tres años, a condición de que no se dispusiese de dichos productos en Cuba, ni se los produjese en el país. El Decreto No. 2144 del 14 de agosto de 1945 confirmó estas exenciones e instituyó los siguientes alicientes adicionales: una importación libre de derechos y de gravámenes (inclusive del impuesto del 2 por ciento sobre las remesas) por un período de tres años para los materiales utilizados en la construcción de fábricas y por un período de diez años de las materias primas utilizadas en los procesos de manufactura siempre que no se puedan obtener dichas materias y equipo en el país. Con arreglo a este decreto, habían entrado en el país al 30 de junio de 1948, maquinarias por valor de 7,600,000 dólares y materias primas por valor de 2,700,000 dólares con franquicia de derechos. Véase Cuba Económica y Financiera, diciembre de 1948, páginas 19-20

de importación que, aunque mantiene la preferencia arancelaria, limita las importaciones a una proporción del total del azúcar consumida por los Estados Unidos de América. El contingente de importación de azúcar cubana fijado en 1950 equivalente al tercio del azúcar que se calcula consumirá Estados Unidos de América durante el año. A principios de la década de 1920-1930 más de 50 por ciento del azúcar consumida en los Estados Unidos de América provenía de Cuba.

4. Empleo y trabajo

Una legislación estricta establece el tratamiento preferencial a los nacionales cubanos en lo relativo a oportunidades de empleo. Los reglamentos se aplican a la contratación de trabajadores por todas las empresas, en manos de extranjeros o de nacionales. La constitución establece el derecho de los cubanos nativos a ocupar en el trabajo una participación preponderante, tanto en el importe total de los sueldos y salarios como en las distintas categorías de trabajo^{1/}. La legislación adoptada en 1933 exige que por lo menos el 50 por ciento de los trabajadores sean de nacionalidad cubana. Quedan exceptuados los representantes y agentes de un empleador y el personal técnico. Estos últimos, solamente si no pueden conseguirse nacionales cubanos debidamente calificados. Los técnicos a quienes el Ministerio del Trabajo permite entrar en Cuba, sólo pueden permanecer un año en el país y deben formar aprendices cubanos para reemplazarlos. Este permiso podrá renovarse por dos años adicionales, si no se consiguen personas que los reemplacen. Las vacantes deben cubrirse con cubanos

^{1/} Artículo 73, Sección Primera, Título Sexto.

nativos y, al reducirse el personal, deberá despedirse primero a los extranjeros. En cada departamento de una empresa debe clasificarse al personal por categorías y dentro de cada categoría deberá existir la proporción de trabajadores y salarios que establece la ley.

Como se señaló anteriormente, los únicos casos de participación directa del gobierno en empresas económicas se han producido a raíz de conflictos de trabajo. Frecuentemente, se han nombrado interventores para ejercer el control de algunas industrias a fin de mantenerlas en funcionamiento en espera de la solución del conflicto. Sin embargo estos incidentes han durado poco y se han producido en empresas extranjeras y nacionales por igual.

B Control de determinadas industrias

El control del gobierno sobre determinadas industrias tales como la minería, la explotación petrolera, la banca y los seguros, se ejerce sin discriminación entre empresas nacionales y extranjeras.

Sólo podrán solicitar concesiones para dedicarse a la minería y a la explotación petrolera personas físicas extranjeras o firmas en manos de cubanos o de extranjeros, a condición de que hayan sido establecidas conforme a la legislación cubana. El Estado confiere concesiones de minería por períodos indeterminados para proceder a explotaciones en propiedades públicas o privadas. En este último caso el Estado puede expropiar las tierras mediando la solicitud de concesión de un tercero, si el propietario de los derechos de superficie y el solicitante no pueden ponerse de acuerdo. Se indemniza por el valor de la tierra a su propietario así como por todos los daños que le causa /la expropiación

la expropiación. Las concesiones de explotación de petróleo se conceden por un plazo de 30 años, concluido el cual todos los derechos y la propiedad revierten al Estado sin indemnización. Se paga al Estado una regalía del 10 por ciento del petróleo extraído.

Los diversos controles ejercidos por el gobierno de Cuba están encaminados a mejorar la situación económica de la industria azucarera. Como estos controles han estabilizado las condiciones en la industria, quizás hayan resultado provechosos para las inversiones extranjeras. La tendencia hacia el control de la producción y de la comercialización del azúcar comenzó a mediados de la década de 1920 a 1930, después del colapso del auge del tiempo de guerra. Estas políticas han implicado la limitación de la producción, la restricción de las exportaciones a los Estados Unidos de América y tentativas de concluir acuerdos internacionales para estabilizar las condiciones en el mercado mundial del azúcar.

C. Actitud respecto a las inversiones extranjeras

El gobierno de Cuba ha declarado que no prevé cambios en su política actual respecto de las inversiones privadas extranjeras. Cabe notar que el Presidente en un discurso reciente manifestó que estaba decidido a que el gobierno continuase su política de abstenerse de participar directamente en las empresas económicas^{1/}.

Cuba aceptó sin reservas las disposiciones del "Convenio Económico de Bogotá" relativas al tratamiento a las inversiones privadas extranjeras, firmado en la Novena Conferencia Internacional de los

^{1/} New York Times, 7 de enero de 1950

Estados Americanos el 2 de mayo de 1948. La delegación de Cuba hizo insertar en el Acta Oficial de la Conferencia una declaración en que se afirmaba que la cláusula del proyecto de acuerdo relativa a la indemnización a los inversionistas extranjeros en el caso de expropiación está estrictamente de acuerdo con la Constitución cubana.

Los dos gobiernos examinaron la posibilidad de negociar un tratado entre Cuba y los Estados Unidos de América, similar al Tratado de Amistad, Comercio y Fomento Económico firmado por los Estados Unidos de América y el Uruguay el 23 de noviembre de 1949^{1/}. El cumplimiento de las disposiciones del Tratado relativas a las inversiones extranjeras parece no exigir ningún cambio importante en la política cubana actual, con la excepción, posiblemente, de los reglamentos relativos al empleo de técnicos y demás personal especializado extranjero^{2/}.

1/ Fondo Monetario Internacional, International Financial News Survey, 2 de diciembre de 1949.

2/ Las disposiciones del Tratado entre los Estados Unidos de América y el Uruguay se examinan en el documento E/1614/Rev.1, 8 de marzo de 1950. Estudios de las Políticas que afectan las inversiones privadas en el extranjero, páginas 51 a 53.

